

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "100 € AL DÍA"

1.- ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

LABORATORIOS HARTMANN S.A., en adelante HARTMANN, con domicilio social Carrasco i Formiguera 48, Mataró, organiza una promoción basada en un Sorteo, (en adelante, la "PROMOCIÓN"), con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y difusión de los productos geles desinfectantes de la línea Sterillium (en adelante, Producto(s) en Promoción).

La compañía CHEQUE MOTIVA, S.L. (en adelante "CHEQUE MOTIVA" o la "AGENCIA") provista de CIF B-84391929 y con domicilio social sito en la Calle Alcalá 106, Primero (C.P. 28009 - Madrid) es la entidad encargada de la gestión de la presente PROMOCIÓN.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMADAS

El ámbito territorial de la presente acción promocional se extiende única y exclusivamente a el total del territorio español y al territorio del Principado de Andorra. Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años residentes legalmente en España, que adquieran, durante el período temporal de la PROMOCIÓN un Producto en Promoción y cumplan con las condiciones establecidas en la "Mecánica Promocional".

3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

El periodo promocional se iniciará el día 19 de septiembre de 2022 y finalizará el 28 de diciembre de 2022, fecha límite para registrar el justificante de compra en la web www.sorteosterillium.es tal y como se detalla en la "Mecánica promocional". Todo registro recibido con posterioridad a esta fecha no será válido.

4.- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

La participación tiene carácter voluntario y gratuito, por lo que no implica en sí misma pago adicional alguno para la obtención del premio, excepción hecha de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, correo electrónico, faxes, o cualquier otra comunicación que deba realizar el participante.

5.- PRODUCTOS EN PROMOCIÓN

Cualquier producto gel desinfectante de la línea Sterillium. (Sterillium 100ml; Sterillium 500ml; Sterillium 1L; Sterillium gel 50 ml; Sterillium gel 100 ml; Sterillium gel 475 ml y Sterillium gel 975 ml)

6.- PREMIOS

Se sortearán un total de 101 Tarjetas Monedero por un valor cada una de 100 € (en adelante el Premio(s)).

El modo de sorteo se realizará mediante Momentos Ganadores. Antes del inicio de la PROMOCIÓN, se establecerán todos los Momentos Ganadores diarios, que quedarán debidamente protocolizados (en adelante, como "Momento ganador"). Durante el transcurso de la PROMOCIÓN, se escogerán los premiados según cada Momento Ganador asignado, estableciéndose un Momento ganador por día. La mecánica Momento Ganador consiste en que el Premio se otorgará

a la primera participación correcta recibida en el sistema en el momento programado para su adjudicación (día, hora, minuto y segundo), para los casos de que no hubiera ninguna participación correcta en el momento programado, el Momento Ganador desierto se asignará a la siguiente participación correcta más próxima al Momento Ganador establecido que haya quedado desierto, pudiéndose acumular únicamente de un día para otro. Los Momentos Ganadores serán aleatorios y serán depositadas ante Notario previamente al comienzo de la PROMOCIÓN (Notaría Martínez - Gil Vich. Calle de Velázquez, 12, 28001 Madrid).

7.- MECÁNICA PROMOCIONAL

Los usuarios que quieran participar deberán seguir los siguientes pasos para poder optar a los Premios.

El usuario deberá adquirir un Producto en Promoción durante el ámbito temporal de la PROMOCIÓN en cualquier establecimiento de farmacias físico, digital o en la página web <https://hartmanndirect.com/es-es/> que comercialice los Productos en Promoción.

Proceder a su registro en www.sorteosterillium.es, hasta el 28 de diciembre de 2022, siempre que la compra esté dentro del periodo promocional, donde el usuario tendrá que completar el formulario de registro, aceptar la política de privacidad, política de cookies, términos y condiciones y facilitar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- DNI
- E-mail / repetir email
- Subir el ticket de compra perfectamente legible que deberá mostrar una fecha dentro del período promocional y la compra de al menos un Producto en Promoción. En caso de que la compra del Producto en Promoción se realice a través de la página web <https://hartmanndirect.com/es-es/>, se deberá subir una captura de pantalla del correo electrónico de confirmación de la compra donde aparezca el número de pedido.

El usuario, tras realizar el registro correctamente y adjuntar el ticket de compra, sabrá si su participación ha sido una de las ganadoras.

En caso de que su participación sea correcta y cumpla todos los requisitos, se validará ésta junto con el ticket de compra en un periodo aproximado de 5 días laborables.

Si, tras la correspondiente validación, la participación cumple con todos los requisitos, se solicitará usuario, al mismo correo electrónico que indicó en el formulario de registro, que proporcione una dirección postal a donde se le enviará el Premio, así como un teléfono de contacto.

El Premio consistirá en una Tarjeta Monedero por participante ganador con un importe de 100 € que le será enviada al ganador por correo postal. Los Premios no serán canjeables por su valor en efectivo y/u otros medios de pago.

HARTMANN se reserva el derecho a solicitar más información y negar el Premio, sin la autorización previa de los participantes, a aquellos que, a juicio de HARTMANN, no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases o aquellas que hubiera sospechas de fraude, pudiendo solicitar el original de la factura.

Los registros deberán realizarse por el usuario final, no haciéndose responsable HARTMANN de posibles registros realizados por terceros utilizando datos personales del usuario final.

Para cualquier incidencia que pudiera estar relacionada con el proceso, podrá dirigirse a info@sorteosterillium.es hasta el 15 de enero de 2023.

Limitaciones:

- La PROMOCIÓN está limitada a 1 participación validada por Nombre, NIF y Mail por día.
- PROMOCIÓN limitada a 1 participación ganadora por Nombre/NIF/Mail registrado.
- Cada ticket/factura de compra solo se puede emplear para una sola participación. Una vez efectuada un registro con dicho ticket/factura de compra, éste no podrá volver a ser aportado para una nueva participación, independientemente del número de Productos en Promoción que contenga el ticket/factura.

HARTMANN se reserva el derecho de pedir el ticket/factura de compra original. En el supuesto que se haya manipulado, sea una fotocopia o se haya perdido, o no cumpla alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases, el usuario no tendrá derecho al Premio.

El Premio no será susceptible de cambio por compensación económica de ningún tipo.

HARTMANN pretende que la participación en la presente PROMOCIÓN se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier conducta abusiva o fraudulenta, a juicio de HARTMANN, podrá dar lugar a la descalificación del participante/usuario en cuestión y a la pérdida de cualquier Premio que hubiera podido obtener. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce una actitud maliciosa cuando exista una participación masiva o desproporcionada, o cuando se produzca algún tipo de fraude o falsificación.

HARTMANN se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar la presente PROMOCIÓN cuando concurren, a juicio de HARTMANN, justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla en término en la forma en que se recogen en las Bases.

El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente PROMOCIÓN, que HARTMANN pueda comunicar sus datos personales y cualquier otro comentario facilitado por su parte, con fines comerciales y/o publicitarios, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

8. – RESPONSABILIDADES

HARTMANN y la AGENCIA no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, un retraso en el envío de material promocional o en el inicio de la PROMOCIÓN en su caso, debido a por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, interrupción o pérdida de una llamada, retraso en entrega o servicio de algún proveedor, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Así mismo, ni HARTMANN ni LA AGENCIA se hacen responsables de las incidencias que tengan su origen en supuestos derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales, atmosféricos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios.

HARTMANN no se responsabiliza del uso que de los Premios realice el agraciado ni se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega y durante el disfrute de los mismos.

Los Premios obtenidos son intransferibles, queda prohibida la comercialización y/o venta de los Premios. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa de los Premios (sea directa o

indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), HARTMANN exigirá de inmediato la devolución de los mismos, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa. Asimismo, podrá poner dichas acciones en conocimiento de las autoridades que correspondan.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

HARTMANN y CHEQUE MOTIVA se obligan al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, cualquier norma que pueda modificarlos o sustituirlos en el futuro, y demás normativa en materia de protección de datos que resulte aplicable en cada momento y, en particular, el nuevo Reglamento General de Protección de Datos Reglamento (EU) 2016/679 ("RGPD"). Los datos de carácter personal que se entreguen para la celebración, ejecución y mantenimiento de los servicios regulados en estas Bases Legales serán tratados con estricto y fiel cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales vigente en cada momento y serán única y exclusivamente aquéllos estrictamente necesarios para el mantenimiento de los servicios regulados en estas bases. Categoría de datos. Para participar: datos de carácter identificativo (nombre, apellidos, DNI). Para los ganadores: datos de carácter identificativo (nombre, apellidos, dirección completa, código postal, localidad, provincia, teléfono de contacto). La base legal para el tratamiento de sus datos es el presente consentimiento mediante la inscripción voluntaria en la presente PROMOCIÓN. Estos datos serán utilizados únicamente para las siguientes finalidades; a) gestionar la PROMOCIÓN y / o su participación en la misma, b) verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las Bases reguladoras de la PROMOCIÓN, c) entregar a los ganadores de la presente promoción comercial o de marketing el premio que les pudiera corresponder, d) dar cumplimiento a las obligaciones legales y / o fiscales que pudieran corresponder a HARTMANN como convocante de la presente PROMOCIÓN, e) enviar información publicitaria, promocional o que pudiera resultar de su interés en caso de aceptar expresamente este tipo de comunicación, f) comunicar sus datos personales y cualquier otro comentario facilitado por parte del usuario, con fines comerciales y/o publicitarios; y se conservarán durante el tiempo necesario para ejecutar esta PROMOCIÓN y cumplir las obligaciones impuestas por la legislación aplicable. Todo ello salvo que Ud. consienta expresamente recibir información comercial, aceptando expresamente la política de publicidad.

En particular, HARTMANN y CHEQUE MOTIVA adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas establecidas en el RDLOPD o norma que lo modifique o sustituya y demás disposiciones de desarrollo para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuestos. CHEQUEMOTIVA se obliga a destruir: (i) los Datos incluidos en ficheros responsabilidad de HARTMANN, que éste hubiera puesto a disposición CHEQUEMOTIVA como consecuencia de la prestación de los servicios; (ii) aquellos que, en su caso, hubiesen sido generados a raíz del tratamiento por parte de CHEQUEMOTIVA de los Datos responsabilidad de HARTMANN y (iii) todos los soportes o documentos en que cualquiera de estos Datos consten. El tratamiento de los datos de carácter personal se rige entre otros principios por el de calidad de datos que se establece en el artículo 4 de la LOPD.

En lo que respecta a los datos personales que se recaben de los participantes en la PROMOCIÓN, le informamos que podrá ejercitar los derechos reconocidos en la LOPDGDD (acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, en su caso) mediante solicitud escrita y firmada, junto con fotocopia de su D.N.I./C.I.F. y con la referencia "LOPDGDD", a la siguiente dirección protecciondedatos@chequemotiva.com y adjuntar el nombre de la PROMOCIÓN "100 € AL DÍA22". En caso de reclamación, podrán interponerla ante la autoridad de control competente (Agencia Española de Protección de Datos, www.agpd.es).

Modelos, formularios y más información sobre los derechos referidos: www.agpd.es; Página oficial de la Agencia Española de Protección de Datos.

HARTMANN no cederá sus datos personales. Sin embargo, se dará acceso a los datos personales que recabe HARTMANN a CHEQUE MOTIVA, S.L., domiciliada en la Calle Alcalá, Nº 106, Primero, C.P. 28009, de Madrid, únicamente para dar cumplimiento a los servicios derivados de la PROMOCIÓN, y en calidad de encargado, y para enviarle publicidad, únicamente en el caso de que usted expresamente lo consienta.

La respuesta a las preguntas sobre dichos datos tiene carácter facultativo, sin que la negativa a suministrar los mismos suponga consecuencia negativa alguna, salvo la de no poder participar en la presente PROMOCIÓN.

10.- RESERVAS Y LIMITACIONES

HARTMANN se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

Igualmente, HARTMANN podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si a su juicio detecta irregularidades en los datos identificativos del participante o ganador.

No se hacen responsables ni HARTMANN ni la AGENCIA de la veracidad de los datos facilitados por el participante. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, ni HARTMANN ni la AGENCIA se hacen responsables de no poder gestionar la entrega del Premio.

HARTMANN se reserva el derecho de eliminar, a su juicio, a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

HARTMANN se reserva el derecho de cambiar los elementos de los Premios incluidos en la presente PROMOCIÓN por otros de igual valor cuando concurra justa causa.

11.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

La presente PROMOCIÓN se rige por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto HARTMANN como el participante en la presente PROMOCIÓN se someten a los Juzgados y Tribunales competentes.

HARTMANN, se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes Bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y HARTMANN quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Asimismo, las bases de la presente PROMOCIÓN se encuentran publicadas en la web promocional www.sorteosterillium.es y se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de D. Jose Ángel Martínez Sanchiz sita en la calle Velázquez, 12 Madrid para cualquier persona que desee consultarlas.